

I

César Labastida, mientras se pone su suéter rojo, para salir bien abrigado, por el todavía frío invernal, comienza a recordar la avalancha de artículos y comentarios que escuchó todo el mes de enero del 2023, sobre el plagio de la tesis de licenciatura de una ministra de la Suprema Corte de Justicia, que aspiraba a un puesto mayor y que quedó desacreditada para siempre.

“Bien lo decía mi papá, -opina Labastida- si no sabes quién es tu padre, métete a la política y ahí te lo dirán. La política es indiscreta.

II

En su cubículo lee en el periódico la resolución del despido, no a la ministra sino a la directora de la tesis de licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México. El comunicado declara:

*“Por haber incurrido en causas graves de responsabilidad, así como en faltas de probidad y honradez en el desempeño de sus labores como **académica** y directora de **tesis profesionales**, la Universidad Nacional Autónoma de México resolvió rescindir el Contrato Individual de Trabajo de la profesora”,*

*. El Procedimiento de Investigación Administrativa confirma que la profesora cometió conductas contrarias a los propósitos y fines que persigue esta casa de estudios, y considerando la confesión expresa de la **directora de tesis** de haber compartido y proporcionado el **proyecto de tesis** de un alumno a otro” (El economista, 19 de enero, 2023).*

Al profesor y licenciado, César Labastida Esqueda, le asaltan infinitas dudas

sobre el caso:

“Sucedan los hechos (es decir el plagio) ocurrió hace más de treinta años (1987) ¿Nadie en todo ese tiempo, lo había descubierto? ¿Tampoco en la trayectoria profesional de la ministra?

“¿Quiénes fueron los sinodales, quién el responsable de titulación de la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón? ¿Hay otros culpables?

“¿Fue reiterativo este acto en esas tres décadas por parte de la asesora? ¿Fue la única profesora que hizo esto?

“¿Quién permitió o impulsó que una misma profesora dirigiera quinientas tesis?

“¿Por qué la tesis sigue siendo la forma privilegiada de titular a un licenciado o ingeniero en la educación superior?

“¿Es necesaria la generalización de aplicaciones anti-plagio, para que eso no vuelva a ocurrir? ¿Bastará con esto para evitar el plagio?

“¿De qué sirven las tesis, más allá de impedir o posibilitar el ejercicio de una profesión? ¿En todas las profesiones son necesarios estos saberes formativos?” Y así, el profesor Labastida terminó su rosario de preguntas.

III

Desde diciembre, César le ha hincado el diente a *La colonia Le Barón* (Denton, S, Planeta, 2022). Con la lectura de ese reportaje, se ha enterado de las múltiples hipótesis sobre la familia mormona asesinada en el 2019, en una carretera de Chihuahua.

El profesor Labastida descubre, casi en las conclusiones, una cita de Charles Bowden que le llama poderosamente la atención:

“Todos los sucesos en México pasan por tres etapas, primero ocurren, luego se esparcen los rumores y las teorías de lo que pasó, y después viene la etapa final: nunca sucedió”

Cesar lee, piensa en la tesis y toma una decisión

Categoría: 149-El timbre de las 8

Publicado: Miércoles, 01 Febrero 2023 00:04

Escrito por Rafael Tonatiuh Ramírez Beltrán y Armando Meixueiro Hernández

César Labastida piensa que se debería hablar de las tesis y las formas de titulación en forma más profunda: discutir y analizar los procesos, productos e impacto real que tienen en la sociedad, antes de que el caso de la ministra pase a ser del tercer rubro que refiere Bowden, como ocurrió, sin pena ni gloria, con las tesis y titulación de nuestros presidentes Fox y Peña Nieto.

IV

El profesor César Labastida Esqueda deja de leer el reportaje de los Le Barón, toma una hoja de impresora y con un marcador rojo como su suéter, anota en la página en blanco. Se levanta del escritorio y lo pega afuera de su cubículo:

Aviso Urgente

A partir de hoy, 20 de enero del 2023, este profesor ya no dirigirá ninguna tesis;

¡Tengo miedo de que me liquiden de la universidad!

Atentamente

CLE